



CARTA N° 105

Ilave, 26 de diciembre del 2024.

SEÑOR(A):

JOSE ERNESTO ESPINOZA ESPINOZA

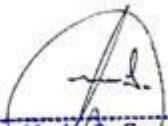
REF.- Solicitud de fecha 20 de diciembre del 2024

Por intermedio de la presente, de conformidad al Art. 2, inciso 20 de la Constitución Política del Perú y de conformidad al TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento General", es que **hago acuse a su petición**, la misma que aún se encuentra en evaluación ante las instancias administrativas conforme a ley, esto es que se tenga algunos requisitos como es la necesidad de servicio para el año 2025, el presupuesto aprobado en el Plan de Contrataciones y Presupuesto de la UGEL y Disposiciones de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la misma que se le comunicará oportunamente. Información que se está requiriendo a las áreas administrativas para no incurrir en hecho ilegales que pudieran ocasionar algún perjuicio para la UGEL El Collao, así como probablemente sería para su persona.

Por lo tanto, se tenga por comunicado la presente para los efectos administrativos del caso.

Atentamente;




Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE